



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"ULLOA NARVAEZ LA UNION"
Permiso de Operación Nro 006 - CPO - 017

Quito, 25 de octubre del 2018

Señora.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ULLOA NARVAEZ LA "UNION" S.A

De mi consideración.-

En cumplimiento con las disposiciones en el artículo 189 de la nueva codificación de la ley de compañías, ponemos a consideración.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	NACIONALDAD	VALOR
MORALES SANGUÑA	SILLO ALOMOTO	ACCIONES	ECUATORIANO	10
EDGAR ROLANDO	LAURA MARINA	1		
1713443578	0501246599			

CEDENTE

Sra.

C.C. 1713443578

CESIONARIO

Sr.

C.C. 0501246599

Sr.

C.C. 1713443578

FIRMA CON PODER.





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1287 / 2018

Tomo 12. Página 1287

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA el 27 de septiembre de 2018, ante mí, NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **MARIA CONSUELO YAJAMIN TUPIZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **171249403-6**, con domicilio en **CALLE JARAMAGOS 4, 1ª4, MADRID, ESPAÑA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EDGAR ROLANDO MORALES SANGUÑA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **171344357-8**, con domicilio en **Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre ampliamente; h) de existir cuentas anteriores, y aquellas que se abierturen, las administre ampliamente, así podrá depositar y retirar dinero de forma total o parcial, solicitar tarjetas de débito, claves de acceso y operación, claves para su uso a través de internet, tarjetas de coordenadas, solicitar recibos, movimientos, certificados bancarios, libretas, realizar transferencias, depositar dinero a plazo fijo o contratar pólizas de acumulación, solicitar préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Consejo Nacional Electoral, Notarías, Municipios, Registro de la Propiedad, GAD, IESS, Migración, Ministerio del Interior, y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante documentos tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, copia íntegra de la inscripción de nacimiento, partidas de matrimonio, documento índice, certificado de



votación o sanción, movimiento migratorio, certificados de todo tipo, copia de escrituras, etc., y demás documentos en donde el poderdante conste como titular, y proceda a su posterior legalización ante cualquier institución, especialmente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, y Movilidad Humana del Ecuador; s) para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación un vehículo: marca KIA, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA, año/modelo 2011, modelo PREGIO, país de origen ECUADOR, No.motor JT605540, color 1 AMARILLO, color 2 NEGRO, No. CHASIS 8L0TS7322BE006834, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que constan en el título actual de dominio y que se tendrá como expresamente incorporado a este instrumento, en consecuencia; fijará el precio de la venta, la forma de cobro, autorizar el pago de impuestos si existieren y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias; así como para recibir el dinero producto de la venta, para suscribir a nombre del(de la, los) mandante(s) el contrato de venta del vehículo antes mencionado; t) Para que realice cuanta gestión se precise en la operadora ULLOA NARVAEZ LA UNION S.A, y /o cualquier institución pública o privada que fuere necesario, con el fin de tramitar bajas, transferir acciones y/o derechos de socio, acudir a juntas, reuniones, pagar tasas, valores impuestos, dar de baja y/o renunciar, etc, en cualquier institución como ANT, Municipio, Secretarías, Subsecretarías, Notarías, etc y donde fuere menester sin limitación. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Consuelo Yajamin

MARIA CONSUELO YAJAMIN TUPIZA

NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 27 de septiembre de 2018

NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

om





OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

[illegible]PASAPORTE
PASSPORT

Cond. Jones

Type/Type
P

Código del país/Country Code
ECU A6704306

1712494036

Apellidos/Surnames.

Apellidos/Surnames
YAJAMIN TUPIZA

Nombres/Given names

MARIA CONSUELO

Nationalidad/Nationality ECUATORIANA/ECUATORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

27 DIC/DEC 1976

Lugar de nacimiento/Piac
QUITTO, ECU

Fecha de emisión/Date of issue
16 NOV/NOV 2017

Sex0/Sex

F



16 NOV/NOV 2023



P<ECUYA JAMIN<TUPIZA<<MARIA<CONSUELO<<<<<<<<
A67043D6<8ECU7612275F23111601712494036<<<<76

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico

Nancy Arias Medina
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA



27 SET. 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171344357-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES SANGUNA
EDGAR ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CONSUELO
YAJAMIN TUPIZA





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BÁSICA **EMPLEADO**
E334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANGUNA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-18





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Controles Populares y Referéndum 2018
171344357-8 055-0278
MORALES SANGUNA EDGAR ROLANDO
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON
1 Multa: 38.60 Costo Rep: 0 Tot USD: 38.60
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5937182 25/09/2018 18:02:48

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YAJAMIN TUPIZA
MARIA CONSUELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CALDERON**
FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**EDGAR ROLANDO
MORALES SANGUÑA**

Nº **171249403-6**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERAJO** V4444V4242

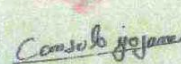
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YAJAMIN JOSE MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TUPIZA MARIA ZOILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-04






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

098 JUNTA Nº
098 - 377 NÚMERO
1712494036 CÉDULA

YAJAMIN TUPIZA MARIA CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. IGM-MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **050124659-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SILLO ALOMOTO LAURA MARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA TOACAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS GALO ALMAGRO GUANGAJE





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS** **V1333V3112**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILLO SEGUNDO CRISANTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALOMOTO ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-16

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 **007 - 359** **0501246599**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

SILLO ALOMOTO LAURA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **TURUBAMBA**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA: 2**




CNEI **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV **IMP: IGM, MJ**





COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"ULLOA NARVAEZ LA UNION"
Permiso de Operación Nro 006 - CPO - 017

Quito, 23 de octubre del 2018

Señor

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ULLOA NARVAEZ LA "UNION" S.A

De mi consideración.-

En cumplimiento con las disposiciones en el artículo 189 de la nueva codificación de la ley de compañías, ponemos a consideración.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	NACIONALDAD	VALOR
CAIZA UBILLUS	AREQUIPA AVILES	ACCIONES	ECUATORIANO	10
KARINA ELIZABETH	ANITA GRACIELA	1		
1721094264	0501972525			

CEDENTE

Sra.

C.C

172109426-4

CESIONARIO

Sr.a

C.C

050197252-5

Sr.

C.C



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA UBILLUS KARINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **172109426-4**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

V3339/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA COLLAGUAZO LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBILLUS CALISPA YOLANDA A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MEJIA
2015-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

006
JUNTA No

006 - 061
NÚMERO

1721094264
CEDULA

CAIZA UBILLUS KARINA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN
MACHACHI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREQUIPA AVILES ANITA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
WASHINGTON ARNULFO OÑA MORENO

Nº **050197252-5**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **V2333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREQUIPA ANIBAL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILES CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. **002 - 339** NUMERO **0501972525** CEDULA

AREQUIPA AVILES ANITA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 103M. 83.3